

Secretaria. Santiago de Cali, abril 9 de 2024. A Despacho del señor Juez. Sírvese proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario.

Radicación: 760014003012-2024-00246-00
Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: RCI Colombia Compañía de Financiamiento Nit. 900.977.629-1
Demandado: Carlos Arturo Barón Caviedes 94.542.762

AUTO INTERLOCUTORIO Nro. 690

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago de Cali, abril nueve (9) de dos mil veinticuatro (2024).

Dentro de la presente demanda ejecutiva presentada por r RCI Colombia Compañía de Financiamiento Nit. 900.977.629-1 contra Carlos Arturo Barón Caviedes 94.542.762, no se presentó memorial subsanando debidamente las falencias presentadas en la demanda, esto es, no allegó nuevamente la demanda y anexos suprimiendo las advertencias y demás; así las cosas, de conformidad con el Artículo 90 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE

Primero. - RECHAZAR la presente demanda ejecutiva instaurada por r RCI Colombia Compañía de Financiamiento Nit. 900.977.629-1 contra Carlos Arturo Barón Caviedes 94.542.762, por no haber sido subsanada en debida forma.

Segundo. - Archivar el presente asunto previa cancelación de su radicación.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA.

6

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal

Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53bd50a646a95c7ddbc5b56b376c736cb27d32a2b14c686fd721b54d45a4a4c5**

Documento generado en 10/04/2024 06:48:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>